GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE SERVICIOS N° 02	O.S. Institucional Nº 02

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**		**Fecha de Emisión :** 09.07.2018	
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**			
Unidad Compradora	***1814***			
Nº P.A.C	***346.626***	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 12/2018**	
Descripción : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA UTGS				
Proveedor:	**ITV S.A.**		**RUC:**	**80023482**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación; conforme a los precios unitarios y totales establecidos:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Mini Bus para 12 personas de la marca Hyundai, modelo H1. Año 2.011	UNIDAD	1	259.067	259.067
2	2	Servicio de Inspección Técnica vehicular – Automóvil de la marca Chevrolet, modelo Corsa Classic Año 2.011	UNIDAD	1	259.067	259.067
3	3	Servicios de Inspección Técnica Vehicular – Camioneta Cerrada 4x4, Marca Hyundai Tucson año 2015.	UNIDAD	1	259.067	259.067
4	4	Servicios de Inspección Técnica Vehicular - Camioneta 4x4 Doble Cabina. Marca Isuzu D-Max año 2015	UNIDAD	1	259.067	259.067
						TOTAL ***1.036.268***

SON GUARANÍES: **un millón treinta y seis mil doscientos sesenta y ocho**.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**6 meses**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 (cuarenta y ocho) horas, a partir de la recepción de la Orden de Servicios.

LUGAR DE ENTREGA***: Planta verificadora, sito en Salvador Bogado entre Juan Pablo Gorostiaga y Tte. 2do.***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de***: LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ING. DIEGO E. CABRAL T.
Presidente
ITV S.A.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	3	1	0	2	260	30	302	99	1.036.268
						Total:			1.036.268

ING. DIEGO E. CABRAL T. Presidente TV S.A.	02/07/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.